

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-775



Fecha de ingreso:07-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-03-2023

Folio:2023-775

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELSA MARINA VARGAS ANTILLON

Domicilio: CALLE LOMAS DE LOS OLIVOS 9914 M2 L44 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

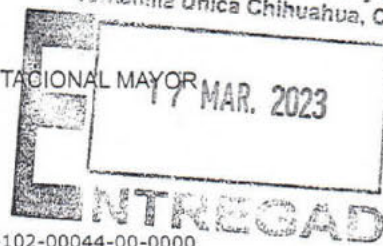
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-102-00044-00-0000

Propietario: ELSA MARINA VARGAS ANTILLON

Domicilio: NA LOMAS DE LOS OLIVOS M2 L44 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	189.20	197.06	108.64	TERRAZA, COCHERA, PORTICO Y VOLADOS	51,340.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	189.20	197.06	108.64		1,026.82
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	189.20	197.06	108.64		5,134.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	189.20	197.06	108.64		1,026.82
TOTALES			567.60	591.18	325.92		\$ 58,528.66

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

1605 - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-03-2023 11:18:50

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021427e6816276b2f0e4af9733c5574a23acfc9c0dc10214687578695b11c9c51b9828574e03fccb2a40ceba